ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Litueche

DECRETO EXENTO N° 000547

DIDECO N° 109

LITUECHE, 20 de abril del 2018
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Por motivo de la Cuenta Pública año 2017, existe la necesidad de atención.
- Se necesita adquirir arriendo de vasos para la atención de los invitados a esta ceremonia de la cuenta Publica
- El municipio no cuenta con estos Bienes, para poder ser utilizados en diferentes actividades municipales.
- El Decreto N°1660 d fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria n°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°148, emitido por la DAF con fecha 20 de abril del 2018.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra J.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Trato Directo, el arriendo de Vasos al Proveedor **Marcela Santander Pino, Rut: 12.771.907-1, por un monto de $ 70.400 (setenta mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido.**

2.- GIRESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Marcela Santander Pino, cedula de identidad N° 12.771.907-1, por la suma total de $70.400.- (setenta mil cuatrocientos de pesos). Impuesto incluido.

3.-ESTABLEZCASE que tratándose de una función especifica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de desarrollo Comunitario.

4.- CARGUESE al Presupuesto Municipal 2018, Atención a la Gestión Interna, Ítem "Otros Arriendos"

5.-COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para generar las orden de compra respectiva

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

IRENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/prp
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

Ilustre Municipalidad de Litueche